

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 112

Fecha Estado: 9/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320170055000	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	GRUPO ANTIOQUEÑO DE APUESTAS S.A. GANA REDITOS EMPRESARIALES S.A.	Auto pone en conocimiento (07-09-2021) De las partes informe técnico - Ordena oficiar al Municipio de Medellín (Secretaría de Gestión de Control Territorial) (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320170055700	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	COOPERATIVA COLANTA LTDA	Auto cumplase lo resuelto por el superior (07-09-2021) Quien mediante fallo del 13 de julio de 2021, confirmó la sentencia proferida, revocando únicamente su numeral 2° - Ejecutoriado el presente auto, procédase a liquidar costas (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320170072800	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	FUNDACION UNIVERSITARIA CEIPA	Auto cumplase lo resuelto por el superior (07-09-2021) Quien mediante fallo del 22 de enero de 2021, confirmó integralmente la sentencia proferida - Ejecutoriado el presente auto, procédase a liquidar costas (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320190008500	Verbal	DIANA LUCIA URIBE MESA	MARIA EUGENIA RIOS SANTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia (08-09-2021) Se señala para el próximo 28 de octubre de 2021 a las 10:00 am - Se remite a las partes al auto calendado el 26 de febrero de 2021, notificado en estados del 01 de marzo de 2021 (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320200001800	Verbal	RUBEN ESLEY MONTOYA PEREIRA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto ordena oficiar (09-09-2021) A la Secretaría de Movilidad del Municipio de Necoclí-Antioquia -Requiere a la parte demandante - Ordena emplazamiento de los herederos indeterminados del señor Camilo Antonio Montoya Alcaraz - Se acepta la sustitución del poder que hace la Doctora Beatriz Sepulveda Sierra, en la persona de la abogada Tatiana Ramirez Montes, a quien se le reconoce personería - Se cancela la audiencia a celebrarse el próximo 13 de septiembre de 2021 (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320200024600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	ALEJANDRO MUÑOZ MAZO	Auto requiere (07-09-2021) A la parte actora en los términos que dispone el artículo 317 del Código General del Proceso (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320210004600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MOTO PISTON LA 44 SAS	Auto aprueba liquidación (07-09-2021) Se modifica y aprueba la liquidación del crédito (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210004600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MOTO PISTON LA 44 SAS	Auto ordena incorporar al expediente (07-09-2021) Y pone en conocimiento, respuestas emitidas por las diferentes entidades a las cuales se les ordenó comunicar las medidas cautelares (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320210005600	Verbal	DIANA MARLEY GARCIA PEÑA	NORMAN DE JESUS CIFUENTES RAMIREZ	Auto ordena incorporar al expediente (08-09-2021) Constancias de citación para notificación, asimismo constancias de inscripción de la demanda - Ordena oficio a EPS Sura (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320210005800	Verbal	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD -FEDSALUD	IPS UNIVERSITARIA CLÍNICA LEÓN XIII	Auto resuelve solicitud (03-09-2021) No se tiene en cuenta la caución contenida en la póliza que se allega (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320210006800	Verbal	FERNANDO ELIAS AVALOS ROLDAN	DIEGO LEON RIOS LOPERA	Auto ordena incorporar al expediente (07-09-2021) Certificados de libertad y tradición - Ordena oficiar a la Superintendencia de Notariado y Registro, al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER) y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320210007900	Ejecutivo Singular	JOHN ULISES POSADA VERA	COMERCIALIZADORA MCSJ S.A.S	Auto requiere (06-09-2021) A la parte demandante, para que en el término de ejecutoria de la presente providencia, allegue certificación bancaria actualizada (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320210009100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	LEIDY ROSANA RAMIREZ CARMONA	Auto ordena seguir adelante ejecucion (07-09-2021) En favor del Banco Davivienda S.A. - Condena en costas a la ejecutada - Dispone la presentación de la liquidación del crédito por cualquiera de las partes - Ordena remate de los bienes, una vez embargados y secuestrados (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320210020900	Verbal	BENITO CHASOY MUYUY	ALEXANDER ALBERTO RUIZ ARANGO	Auto ordena incorporar al expediente (06-09-2021) Constancia de gestión de notificación a los demandados - Reconoce personería al abogado Mateo Felipe López Rivera, para representar a Coopetransa y Alexander Ruiz, - Reconoce personería a la abogada Catalina Toro Gómez, para representar a Liberty Seguros S.A. - Corre traslado (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320210020900	Verbal	BENITO CHASOY MUYUY	ALEXANDER ALBERTO RUIZ ARANGO	Auto admite demanda (06-09-2021) Llamamiento en garantía formulado por Coopetransa y Alexander Alberto Ruiz Arango en contra de Liberty Seguros S.A. (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320210031000	Verbal	MARIA ADIELA LOPEZ AGUDELO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto admite demanda (08-09-2021) Ordena notificación personal a través de la secretaria del Despacho - Se concede el amparo de pobreza solicitado por la demandante - Decreta la inscripción de la demanda - Se requiere a las sociedades demandadas (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210031400	Verbal	MELENIS NOREY OSPINA BARRERO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto admite demanda (08-09-2021) Ordena notificar - Concede el amparo de pobreza - Reconoce personería al abogado Daniel Eduardo Alzate Pulgarín (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320210031600	Ejecutivo Conexo	RICHARD ALEXANDER LAGUNA	TAX POBLADO S.A.S.	Auto inadmite demanda (08-09-2021) Se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que subsane los requisitos exigidos, so pena de rechazo (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320210032700	Verbal	RONAL FERNEY MURILLO MARIN	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSA COOPETRANSA	Auto admite demanda (07-09-2021) Ordena notificar - Se concede el amparo de pobreza - Decreta la inscripción de la demanda - Se reconoce personería al abogado Sady Andres Monsalve Espinosa (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320210033000	Verbal	LUZ AMPARO MARIN ARIAS	RONAL DAVID ROCHA MARIN	Auto inadmite demanda (07-09-2021) Se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que subsane los requisitos exigidos, so pena de rechazo - Reconoce personería al abogado Luis Carlos Lloreda Mosquera (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320210033100	Tutelas	OMAR DE JESÚS DIAZ ARENAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia (07-09-2021) Se concede el amparo al derecho fundamental de petición - Ordena notificar a las partes (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320210033600	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCOLOMBIA SA	WILLIAM ALEXANDER NARVALEZ CORREA	Auto inadmite demanda (08-09-2021) Se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que subsane los requisitos exigidos, so pena de rechazo - Se reconoce personería para actuar a la abogada Angela María Zapata Bohorquez (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320210034000	Tutelas	LEIDY YOBANA MANCO GUZMAN	UARIV	Sentencia tutela primera instancia (08-09-2021) Se niega por la configuración de un hecho superado, la solicitud de amparo incoada por la accionante - Ordena notificar a las partes (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320210034100	Verbal	JAVIER ANTONIO GALEANO	JULIAN YEPES YEPES	Auto inadmite demanda (08-09-2021) Se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que subsane los requisitos exigidos, so pena de rechazo - Reconoce personería al abogado Eduart Cristóbal Ruiz Gutierrez (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320210034700	Tutelas	JOSE LUIS RODRIGUEZ ORDOÑEZ	POLICIA NACIONAL - ESPRI UNIDAD MEDICA RISARALDA	Auto admite tutela (07-09-2021) Ordena notificar a las partes (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		
05001310301320210035000	Tutelas	LUZ DARYS LICONA LUGO	UARIV	Auto admite tutela (08-09-2021) Ordena notificar a las partes (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210035100	Tutelas	FREDY LEON LOPERA GARCIA	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Auto admite tutela (08-09-2021) Concede medida provicional - Ordena notificar a las partes (EST. 09-09-2021)	08/09/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

JHULANY BRAN  
SECRETARIO (A)